

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820180034500

Proceso Ordinario Laboral de **MILENA ISABEL MARTINEZ** en contra **P.F MUSICALES SA.S.**

Martes, veintiuno (21) de junio de 2021

Hora inicio: 2:30 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Milena Isabel Martínez

Apoderado demandante: Dr. Edgar Mauricio Trujillo

Apoderada demandada: Dra. Kamila Herrán

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 9798838 de la aplicación Lifesize.

Procede los intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

El Despacho se constituye en AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART 80 C.P.T. y SS.

Ante la inasistencia del representante legal de la demandada, se da aplicación al artículo 205 del C.G.P., esto es declararlo confeso de los hechos enlistados en los numerales 1 a 10 del libelo folios 6 y 7.

INTERROGATORIO DE PARTE A LA DEMANDANTE.

El Despacho toma juramento de rigor y generales de ley.

Se le concede el uso de la palabra apoderada formule su cuestionario.

En uso de la palabra los apoderados desisten los testimonios decretados.

AUTO: Se acepta el desistimiento.

El Despacho, ordena incorporar al plenario la documental obrante a folios 292 y 293 del plenario.

Así las cosas, sin existir medio probatorio por evacuar, se declara cerrado el debate probatorio, se le concede el uso de la palabra para que formulen sus alegaciones.

Se declara un receso en la audiencia y se cita a las partes para el jueves 23 de septiembre de 2021 a la hora de las 4:00 pm, fecha y hora en la cual se dictará decisión de fondo.

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/cf159455-7c34-48a2-a248-7edce610aa40?vcpubtoken=b95bf988-dc44-48c2-bad7-035961ae5d70>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO